Mariano Roque Alonso, 20 de mayo de 2022-

NOTA UOC Nº 306/2022

Ref.: CD 12/2022 - SERVICIO DE CATERING Y CEROMONIAL

Señor

ABOG. PABLO FERNADO SEITZ ORTIZ, Director Nacional

Dirección Nacional de Contrataciones Públicas

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con relación a la observación realizada en fecha 17 de mayo de 2022, a los efectos de realizar el descargo correspondiente:

1-No se ajusta a lo establecido en el Art. 436 Decreto N° 6581/2022. Indicar en el marco de qué eventos se realizará el llamado.
Los siguientes Ítems serán utilizados en los distintos actos Institucionales, como; Firmas de Convenio, Reuniones con autoridades Nacionales, Mesas de trabajo, Actos con Comisiones Vecinales, Reuniones con el Personal Administrativo entre otros.
2-La fecha tope de consultas, no se adecua a lo que prevé el Art. 24 Resolución DNCP N° 5695/19.
Se modifica lo solicitado
3-Lista de precios: se observa que la convocante ha modificado la descripción del ítem 9.
Debido a que es el mismo producto sino que modifica los nombres por las medidas y por la utilización nada más. El mismo código fue utilizado en el ID 404.161, sin inconveniente alguno.
4-Lista de precios ítem 14: desglosar y cargar con su respectivo código de catálogo y objeto de gasto,
Se agrega que es solo un modelo de equipo informático que se solicitaría en el caso. El mismo código fue utilizado en el ID 363.469, sin inconveniente alguno.
5-Se observa que han indicado no aplica en los criterios/requisitos de capacidad financiera, se les recuerda que esos puntos están relacionados con los criterios de desempate.
Solicitamos dejar conforme a lo remitido, de igual manera existen otros criterios de desempate.
6-Ampliar especificaciones técnicas.
Se amplió conforme a lo solicitado.
7-Teniendo en cuenta que entre los ítems solicitados incluyen banderas, considerar lo previsto en la Ley 5204/14.
Solicitamos dejar lo solicitado.
8-Llenar el punto correspondiente a indicadores de cumplimiento de contrato conforme a lo que prevé el instructivo del pliego estándar.
El mismo está cargado conforme al instructivo, hasta el instructivo se indicó y se colocó a continuación lo solicitado
9-Pliego página 32: indicar en qué concepto se realizará la retención del 0,5%.
Se modifica lo solicitado.
10-No se visualiza entre los documentos remitidos, el CDP.
Se remite lo solicitado.

LIC. CHRISTIAN AREVALO
Responsable de la UOC